



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO

*[Handwritten number]*  
Nº 002722

LA PLATA 19 JUL. 2022

**VISTO** la nota enviada por la Subsecretaría de Educación, informando que se encuentra vacante el cargo de **Secretaria** en el Jardín de Infantes N° 5 "Altos de San Lorenzo"; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario designar al docente que cubrirá las funciones Interinas en el cargo de SECRETARÍA que se encuentra vacante, para la cual ha sido propuesta la señora **Solange GINART**;

Que asimismo procede designar al docente que cubrirá las tareas al frente de alumnos mientras duren las funciones con carácter Interino de su titular, señora **GINART**, a cuyo efecto ha sido propuesta la señora **Teresa Dejesus ALCARAZ BENITEZ**, quien cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea;

Que atento a lo expuesto, procede a dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º:** Asignar las Funciones con carácter Interino de SECRETARÍA Agrupamiento Docente, Código 6-08-V\_ a partir del 1 de julio de 2022, en el Jardín de Infantes N° 5 "Altos de San Lorenzo" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, a la señora **Solange GINART**, DNI 24.256.732, Legajo N° 15.493, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_MAESTRO DE SECCIÓN.-

**ARTÍCULO 2º:** Designar a partir del 1º de julio de 2022, como Personal Temporario Reemplazante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14.656 "Régimen de Licencias", en el Jardín de Infantes N° 5 "Altos de San Lorenzo", dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII - MAESTRO DE SECCION-, a la señora **Teresa Dejesus ALCARAZ BENITEZ**, DNI.94.594.705, mientras dure la asignación de Funciones de

carácter Interino otorgadas en el Artículo 1º del presente Decreto, a la señora **Solange GINART**, DNI 24.256.732, Legajo Nº 15.493, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_MAESTRO DE SECCIÓN\_.

**ARTÍCULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

**ARTÍCULO 4º:** Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGHELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata